



Exp.021
Núm.VIII/2000/477

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER**, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: considera que fueron omitidos de evaluación, elementos cuantitativos y cualitativos necesarios para alcanzar una categoría superior.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que reconoce que en el aspecto A.1.1.1.1, efectivamente faltan 5,100 puntos; en el aspecto A.1.3.4, se tomó en cuenta la autoría de una antología, el resto de documentos presentados como agravios fueron evaluados correctamente en el expediente original.



Por lo anterior, modificar tabla de puntos, agregando 5,100 para el rubro A.1.1.1.1, y 400 en el A.1.3.4.

III. El recurrente **C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además acompaña constancias en fotocopia de su participación en la revista que circula en la preparatoria donde labora, para que sean evaluadas en su momento.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que efectivamente acredita el elemento cualitativo de comisiones dictaminadoras, además los rubros A.1.1.1.1, A.1.3.4, C.1.3 y C.2, asignándoles un puntaje de 5,100, 400, 2,200 y 220 respectivamente, mismos que quedan registrados en la nueva hoja de evaluación anexa al presente. Sin embargo no accede a la categoría inmediata superior ya que no reúne el elemento cualitativo requerido para ello.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, por lo que ratifica la categoría de Profesor Asociado "B".

2- VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Asociado "B"** a nombre del **C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

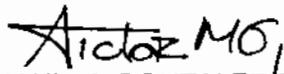
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. ,29 de febrero de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ


LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON


LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9111383 Nombre: PEREZ CALDERON FRANCISCO JAVIER
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA NO. 6

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2004H	PROFESOR ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		27 de Noviembre de 1997
GRADO ACADEMICO	PL	PASANTE DE LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	10	AÑOS
TOTAL DE PUNTOS	63,200	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.	A nivel medio superior	19,106
A.1.2.10.1.	Excelente	3,000
A.1.3.4.	Antología o selección	400
A.1.3.9.	Material audiovisual, audiocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas e cuerpos opacos, rotafolio y otros	300
A.2.4.1.	Ponente	200
A.3.1.1.	Conferencia	5
A.3.12.	Diseño e Organización de Campañas en Educación Abierta	100
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	600
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	800
A.6.1.3.	Participación en los trabajos de órgano Colegiado	3,000
A.6.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad o su Equivalente	300
A.6.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	1,200
C.1.3.	Posgrado (por curso)	2,200
C.1.4.	Disciplinas Pedagógicas (por curso)	2,240
C.2.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	220
C.3.A.	100% DE LICENCIATURA => Título de Licenciatura	4,000
SUMATORIA DE PUNTOS		36,670



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo: 8111383 Nombre: PEREZ CALDERON FRANCISCO JAMES
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA No. 6

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN tiene comprobadas?	(NO)
P.4.B.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA:	1006H	PROFESOR ASOCIADO (B)
GRADO ACADÉMICO:	L	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD:	17	AÑOS
PUNTAJE:	99.870	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

PEREZ CALDERON
FRANCISCO
JAVIER

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PREPA # 6

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

PREACTUAL

CATEGORIA:

A SECINDA "B"

FECHA DE NOTIFICACION:

[Handwritten signature]

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITE DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Antología no hay
Actualidad
11/11/00

PROCEEDE CHECAR BIEN
EL PUNTAJE Y VER SI
PROBABLE PROMOCION

Guadalajara. Jal., a

4-11-2000

[Handwritten signature]



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día 04 de febrero de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. FRANCISCO JAVIER PEREZ CALDERON**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además acompañar constancias en fotocopia de mi participación en la revista que circula en la preparatoria donde laboro, para que sean evaluadas en su momento. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....